



**CIRCULAR EXTERNA**  
(Marzo 19 de 2021)

<b>De:</b>	<b>VICARIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA DIÓCESIS DE PEREIRA</b>
<b>Para:</b>	<b>Párrocos y directores de las Instituciones de la Diócesis de Pereira</b>
<b>Asunto:</b>	<b>Informes Administrativo y Financiero II Semestre Año 2020.</b>

Cordial saludo en Cristo Jesús Nuestro Señor.

En atención a la excelente administración de nuestras parroquias, y observando las buenas prácticas administrativas, para que, mediante una correcta gestión de los bienes temporales, cumplamos nuestra misión de Iglesia, nos permitimos relacionar los aspectos que cada párroco, director de Institución Diocesana, o Fundación, deberá presentar, correspondiente al II Semestre de 2020.

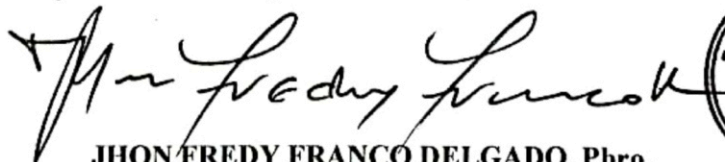
En mi condición de Vicario de Asuntos Económicos y en un contexto de fraternidad y corresponsabilidad, después de haberlo consensuado colegiadamente con el Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis, les presento el siguiente elenco de ítems que cada Parroquia e Institución de la Diócesis debe presentar a la Vicaría de Asuntos Económicos, información que deberá ser preparada y diligenciada con la ayuda de los contadores o profesionales que prestan asesoría en su institución.

Los libros contables, de diezmos y arrendamientos que se presentaban en años anteriores, deberán ser conservados en cada parroquia, pero no deben ser presentados en la Curia Diocesana, recordamos la política diocesana de registro de los mismos en la Vicaría de Asuntos Económicos.

Esta información también se encuentra disponible en la página web de la Diócesis de Pereira - Sección Vicaría de Asuntos Económicos, en formato de Excel.

La información requerida deberá ser presentada en la oficina de la Vicaría de Asuntos Económicos, en la Curia Diocesana o en su defecto en el siguiente correo electrónico: [informesadministrativos@diocesisdepereira.org.co](mailto:informesadministrativos@diocesisdepereira.org.co), hasta el **30 DE ABRIL DE 2021**.

A su entera disposición y unidos en Cristo,



**JHON FREDY FRANCO DELGADO. Pbro.**  
**Vicario de Asuntos Económicos**

